

2705

MEMORIA

PRESENTADA * POR * EL * DIRECTOR

— DE LA —

JUNTA DE BENEFICENCIA

DE GUAYAQUIL

— A LA —

Junta General de 13 de Enero de 1897

Correspondiente al año de

1896.

Director: Dr. Eduardo Arosemena

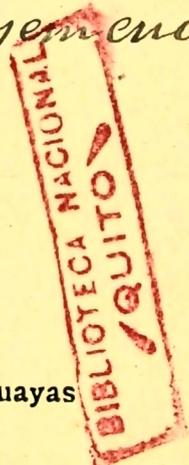


GUAYAQUIL.

Tipografía de la Sociedad Filantrópica del Guayas

180 — Calle 9 de Octubre — 180

1897.



◀ M◊E◊M◊O◊R◊I◊A ▶

PRESENTADA POR EL DIRECTOR

— DE LA —

JUNTA DE BENEFICENCIA
DE GUAYAQUIL

— A I.A. —

JUNTA GENERAL DE 13 DE ENERO DE 1897

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1896.



GUAYAQUIL.

Tipografía de la Sociedad Filantrópica

180—Calle 9 de Octubre—180.

1897.

PERSONAL * DE * LA * JUNTA * DE * BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL EN 1896.

1 Sr. Don Arosemena Eduardo M.	17 Sr. Don Icaza Eduardo
2 " " Aspiazu Aurelio	18 " " López Guillermo
3 " Dr. Aguirre Jado Francisco X.	19 " Dr. López Eduardo
4 " " Arízaga Rafael María	20 " " Maldonado Francisco T.
5 " " Borja César	21 " Don Molestina Roca José María
6 " Don Carbo José Rosendo	22 " Dr. Marriott Carlos
7 " " Cañarte Liborio	23 " Don Marcos Manuel
8 " Dr. Chiriboga Honorato	24 " Dr. Noboa Luis A.
9 " Don Chambers Vivero Jorge	25 " Don Ponce Lorenzo
10 " Dr. Destruge Juan B.	26 " " Róbles Ignacio
11 " Don Elizalde Vera J. Domingo	27 " Dr. Roca Emilio G.
12 " Dr. Guerrero Rafael	28 " Don Rolando Juan B.
13 " Don García Drouet Fernando	29 " " Roggiero Alfonso
14 " " Henriquez Arturo *	30 " " Saénz José María
15 " Dr. Illingworth Francisco *	31 " Dr. Vallejo José Antonio
16 " Don Icaza Ramón	32 " " Yerovi Agustín L.

MIEMBROS NATOS:

33 Sr. Dr. Febres Cordero J. L.—Ministro Fiscal de la Corte Superior
34 " " Pacheco Manuel.—Decano de la Facultad de Medicina
35 " Don Rickert Eduardo—Delegado Municipal.—En su remplazo fué nombrado el 2 de Julio el Dr. Juan H. Esteves.

PERSONAL DE LAS OFICINAS EN 1896.

—: SECRETARIA. :—

Secretario	Sr. Dr. Don Francisco T. Maldonado.
Oficial Ayudante	" " V. M. Yépez A.
Portero	" " Antonio González.

—: TESORERIA. :—

Tesorero	Sr. Don José T. Noboa.
Tenedor de libros	" " Avelino Chiriboga.

Comisarios de Contabilidad

Principales.	{ Sr. Don Alejandro Mann.
	{ " " Pedro P. Gómez.
Suplentes	{ " " Eduardo Rickert.
	{ " " Lisímaco Guzman.

—: LOTERIAS :—

Administrador	Sr. Don Pedro G. Córdova.
Comisarios:	{ " " Liborio Cañarte
	{ " " José Domingo Elizalde Vera.
Escribano de la Junta	" " Antonio D. Maldonado.

—: AGENCIA FUNERARIA. :—

Jefe	Sr. Don José J. Olmedo.
Dependiente	" " Angelo Sánchez.
Agente	" " Luis Icaza.
Amanuense	" " Francisco Hurtado.

* Dejó de ser miembro en Julio 17 por haber aceptado el cargo de Concejal, quedando así una vacante en el personal de la Junta
 * Por fallecimiento del Sr. Dr. Francisco Illingworth fué nombrado el 25 de Abril el Sr. Dr. Manuel G. Ramos.

DIRECTORIO

DE LA

Junta de Beneficencia

DE GUAYAQUIL

PARA EL AÑO 1897.

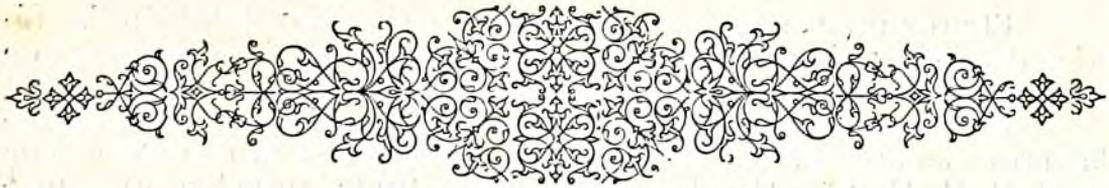
DIRECTOR	Sr. D. EDUARDO M. AROSEMENA.
1 ^{er} VICE-DIRECTOR	„ „ AURELIO ASPIAZU.
2 ^o „ „	„ „ DR. JOSE ANTONIO VALLEJO.
PROCURADOR	„ „ RAFAEL GUERRERO.
SECRETARIO	„ „ FRANCISCO T. MALDONADO.

ESTABLECIMIENTOS.	INSPECTORES Y SUB-INSPECTORES.
Hospital Civil.....	{ Inspector Sr. Dr. Juan B. Destruge. Sub-Inspector „ „ Carlos A. Mariott.
Hospicio C. de Jesús.....	{ Inspector Sr. Dn. Jorge Chambers V. Sub-Inspector „ „ Dr. Luis A. Noboa.
Manicomio Vélez.....	{ Inspector Sr. Dr. Manuel G. Ramos. Sub-Inspector „ „ Dn. Liborio Cañarte.
Asilo Manuel Galecio.....	{ Inspector Sr. Dn. Ignacio Robles. Sub-Inspector „ „ Alfonso Roggiere.
Cementerio Católico.....	{ Inspector Sr. Dn. J. M. Molestina R. Sub-Inspector „ „ Dr. J. L. Febres Cordero.
Agencia Funeraria.....	{ Inspector Sr. Dr. Honorato Chiriboga. Sub-Inspector „ „ Dn. Manuel Marcos.
Ramo de Loterías.....	{ Inspector Sr. Dn. Juan B. Rolando. Sub-Inspector „ „ Ramón Ycaza.

MIEMBROS NATOS:

- Sr. Don José M. Sáenz--*Director próximo cesante.*
„ Dr. Manuel Pacheco--*Decano de la Facultad de Medicina.*
„ „ Emilio G. Roca--*Concejal.*

Guayaquil, Enero 12 de 1897.



Señores miembros de la % % % %
% % % Junta de Beneficencia de Guayaquil:



EN CUMPLIMIENTO de nuestro reglamento, tengo el honor de daros cuenta de la marcha, en el año próximo pasado, de los establecimientos á cargo de esta Honorable Junta.

El desastroso incendio del 6 de Octubre último, de que todos hemos sido víctimas, ha causado á nuestra Sociedad pérdidas que estimo en cerca de cien mil sucres.

Además, nuestros gastos aumentaron considerablemente, despues de la catástrofe, pues hubo que socorrer á muchas personas que habían quedado en la indigencia. Por otra parte, nuestras entradas disminuyeron, principalmente por haber tenido que suspenderse el juego de loterías, que tan buenos resultados venía dando.

Sin embargo, como veréis por el cuadro que se os acompaña, hemos podido hacer frente á todos nuestros compromisos; y se han llevado á cabo varias obras de suma utilidad.

Los Sres. albaceas del Sr. Don José Domingo Santistevan, nos han entregado el remanente de sus bienes, que el ilustre finado dejó para fundar un Asilo para Niños huérfanos y desgraciados; que la Junta se propone fabricar el próximo verano, y para lo cual se están ya acopiando las maderas necesarias. Sesenta y dos mil sucres de este legado, se invirtieron en la compra de la Hacienda Tarazana, cuyos productos servirán para el sostenimiento del expresado Asilo.

Está ya muy adelantada la "Casa de Convalecencia," cerca del Hospicio, que resolvisteis fabricar; donde los pobres de ambos sexos, que salgan del Hospital, podrán ir á recuperar sus fuerzas. Van invertidos en esta obra más de diez mil sucres, habiendo contribuido con mil sucres nuestro filántropo socio Sr. Don Lorenzo Ponce.

Se ha fabricado de nuevo el departamento de las Hermanas, en el Hospital civil, que hace tiempo amenazaba ruina; y se están haciendo serias reparaciones en el salon de cirugía.

El próximo verano nos proponemos principiar también la fábrica del Asilo Calderon Ayluardo, para cumplir con la disposición de la distinguida matrona Doña Mercedes Calderon de Ayluardo.

Habiendo sido destruido el "Asilo Manuel Galecio," están alojadas provisionalmente las huérfanas en el Colegio de la Providencia de las R. R. H. H. de la Caridad, hasta que la Junta resuelva lo conveniente.

Se va á proceder sin demora á reedificar el edificio donde nos reuniamos, para poder instalar todas nuestras oficinas.

Asimismo el Directorio dispuso, en su última sesión, que se fabrique un local contiguo al cementerio, donde puedan depositarse provisionalmente los cadáveres, y hacerse las autopsias y reconocimientos legales.

En los informes que os presentan los Sres. Inspectores, veréis detalladamente todo lo concerniente á cada establecimiento.

E. M. AROSEMENA.





DOCUMENTOS

The word "DOCUMENTOS" is centered in a bold, black, serif font. It is framed by a decorative horizontal line with ornate, symmetrical flourishes extending upwards and downwards from the center. The flourishes consist of intricate scrollwork and floral patterns.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del Hospicio del CORAZON DE JESUS.



Guayaquil, 7 de Enero de 1897.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL:

Terminado el año de 1896, durante el cual, he ejercido la inspección del Hospicio del Corazón de Jesús, tengo la satisfacción de informar á la Junta de Beneficencia, por vuestro conducto, de la marcha del Establecimiento.

Dirijido el Hospicio por las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul, no deja nada que desear, en cuanto al orden, aseo y cumplimiento del Reglamento establecido para la dirección.

El local es bastante capáz, y podría contener desahogadamente, el doble de los valetudinarios pobres que buscan allí un refugio, ó de los ancianos desamparados, que encuentran allí también una mano caritativa, y una palabra de consuelo, que les hace llevar con resignación los penosos días que les resta de existencia. El finado Dn. Manuel Galecio, al determinar la gran obra que se llevó á cabo por su encargo, ha dado á esta ciudad una Institución importante y rara en su género, y hoy que se está palpando con satisfacción el inmenso bién que produce, debe la Junta inspirándose en los propósitos de nuestro Benefactor, procurar el perfeccionamiento de su obra.

Por el momento llamo vuestra atención sobre el mejoramiento del alumbrado y del agua, dos elementos necesarios. El uso de la kerosine además de la labor en la preparación de lámparas etcétera, y riesgo de incendio, es nocivo á la salud, y debe procurarse el alumbrado de gas que no presenta esos inconvenientes. El agua se recibe del Manicomio, pues no hay una guía especial que surta el Establecimiento, y esto presenta muchas dificultades en la práctica, haciéndose á veces muy tardío ó nulo este servicio. Creo, pues, que debe procurarse lo más pronto estas dos mejoras importantes.

El gran incendio ocurrido en esta ciudad, el 5 y 6 de Octubre del año que ha terminado, presentó la oportunidad de ejercer en otra esfera de acción la caridad evangélica. Las puertas del Hospicio se abrieron, y con el beneplácito del Sr. Director se alojaron en él gran número de damnificados, sin distinción de personas; y los pobres y los ricos recibieron el amparo, el sustento y el abrigo, ayudándose á aliviar de esta manera y en parte esa situación angustiosa que nos trajo esa gran catástrofe de desolación y ruina, y cuya fecha luctuosa será imperecedera.

Termino este breve informe, adjuntando el cuadro del movimiento anual del Hospicio, el que determina el número de individuos existentes en Diciembre 31. Al mismo tiempo presento mis agradecimientos á la Junta, por la distinción que me hizo al confiarme el cargo que he desempeñado.

J. M. MOLESTINA ROCA.

HOSPICIO DEL CORAZON DE JESUS.

MOVIMIENTO OCURRIDO EN EL AÑO 1896.

MESES.	ENTRADAS.		SALIDAS		MUERTOS.	
	Homb.	Mujeres.	Homb.	Mujeres.	Homb.	Mujeres.
ENE.	11	10	11	4	0	0
FEB.	12	6	10	5	0	1
MAR.	4	8	9	2	2	1
ABR.	36	16	14	3	1	2
MAY.	7	6	18	8	3	3
JUN.	6	11	13	12	0	1
JUL.	16	14	11	11	1	0
AGO.	23	30	20	8	2	0
SET.	2	6	6	9	0	0
OCT.	27	70	12	31	0	6
NOV.	8	12	10	23	1	5
DIC.	5	10	5	10	1	3
	157	199	139	126	11	22

Existencia de los inválidos el		} Hombres	52	—	128
31 de Diciembre de 1895					
Entraron	} Hombres	157			
	{ Mujeres	199			
Salieron	} Hombres	139			
	{ Mujeres	126			
Murieron	} Hombres	11			
	{ Mujeres	22			
Existencia de los inválidos el		} Hombres	59	—	186
31 de Diciembre de 1896					

La Superiora,
SOR JUANA.

JOSÉ M. MOLESTINA ROCA,
Inspector.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del "MANICOMIO VELEZ."



Guayaquil, Enero 10 de 1897.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL:

Como Inspector del Manicomio Vélez, cumpla con lo que ordenan los Estatutos en su artículo correspondiente, presentando el informe respectivo, de los trabajos que han estado á mi cargo en el año de 1896 que acaba de espirar; y al mismo tiempo, acompaño el cuadro estadístico del movimiento ocurrido en el referido año.

He hecho á mi juicio, todo lo que me ha sido posible, por cumplir con el cargo que inmerecidamente se me honró, cual es, de comisionado para la supervigilancia del Manicomio, por lo que expongo á la Honorable Junta que U. tan dignamente preside, las mejoras que durante el desempeño de mi cargo se han verificado, y las que, á mi concepto, son indispensables llevar á cabo para el mejoramiento del establecimiento.

DEPARTAMENTO DE HOMBRES.

Este departamento, lo encuentro con el aseo y salubridad que se requiere; solo opino, que es hoy estrecho para el número de insanos que encierra y creo debe procederse á su ensanche, lo mas pronto que sea posible.

DEPARTAMENTO DE MUJERES.

Este departamento, es exactamente igual en condiciones, al de hombres, con la misma necesidad de ensanche para contener el gran número de las insanas.

MEJORAS EFECTUADAS EN EL AÑO RELACIONADO.

1.^a Se han fabricado dos covachas en los respectivos patios de insanos é insanas, con el fin de que puedan estar al abrigo del sol y de las aguas en sus propios departamentos.

2.^a En el patio de los hombres se ha fabricado un cuartito bajo el puente, el que sirve de cigarrería.

3.^a Se ha conseguido la guía del agua potable del Camal, y cuanto ántes se vá á proceder á la compra y colocación de los tubos que la conduzcan á ambas casas.

MEJORAS DE URGENTE NECESIDAD.

A más del ensanche de los dos departamentos que he dejado expresado por el número de insanos que diariamente entran, es de suma necesidad el alumbrado de gas; pues aparte de lo económico, es más seguro contra incendios, que el que actualmente se emplea de kerosine.

TRATAMIENTO.

Nada deja que desear el de las Hermanas á cuyo cargo está el establecimiento; pues los alimentos á más de ser de buena calidad, son adecuados al estado de los enfermos y el trato para con los insanos no puede ser mejor.

CONCLUSIÓN.

Creiendo, Sr. Director, haber cumplido con mi deber durante el tiempo que he estado hecho cargo de la Inspección, espero merecer vuestra aprobación y si nó ha estado á mi alcance haber hecho algo más, me acojo á vuestra benevolencia y á la de mis consocios.

MANUEL G. RAMOS.



JUSTICIA.



AS LEYES positivas son, por decirlo así, el termómetro de la cultura y civilización de los pueblos, porque ellas dan á conocer de un modo claro, las costumbres de los asociados, sus tendencias, sus relaciones ya entre sí, ya con los demás miembros de la gran Sociedad Universal. Un buen sistema de legislación es, por otra parte, la mejor garantía de los derechos de los ciudadanos; y claro se está que, garantidos suficiente y convenientemente estos derechos, la paz de la República, el bienestar de los asociados, la felicidad de la patria, no serán una utopía.

Leyes sabias, adaptadas á las circunstancias actuales, á la vez que basadas en la justicia y el derecho; una apropiada organización del Poder Público, llamado á aplicar la ley, declarando comprendidos en ella los casos que ocurren, y la debida fuerza á la autoridad para hacer que se cumpla la propia ley; son los elementos para guiar á la sociedad por el camino del verdadero progreso en sus diversas significaciones.

Vuestro talento, Honorables Diputados, sabrá levantar á la República á la mayor altura posible. "Los grandes talentos, dice el esclarecido publicista Montalvo, son electricidad ascendente: buscan su origen en las nubes, y de las nubes al cielo."

Perdón y Olvido, bien lo sabéis Señores, fué en primer lugar el programa del Sr. Jefe Supremo de la República, del que, sacrificando su tranquilidad, y olvidando su existencia misma, para buscar la felicidad de su Patria; fué la víctima de los tiranos y del amargo ostracismo. Burlado escandalosamente su generoso lema por sus vencidos enemigos, declaró entonces que su autoridad empuñaba la cortante espada de *Reparación y Justicia*.

El infame peculado sobre el asunto del crucero *Esmeralda*, debe preocupar vuestra atención, á fin de hacer caer sobre los culpables el condigno castigo por una traición tan enorme, nacida de la sed insaciable de acumular riquezas, que es la cualidad esencial de los tiranos, puesto que tiranía se dice "es el abuso de la autoridad política, buscando en ella la utilidad particular, en vez de procurar el bien de la República".

Abogados ilustres forman parte de la augusta Asamblea en que os halláis reunidos, quienes, concedores de los defec-

tos de nuestras disposiciones legales, sabrán corregirlos acertadamente, á fin de que la Administración de Justicia no tropiece con ciertos obstáculos, que á veces parecen insuperables, y tenga las necesarias cualidades de celeridad y eficacia.

Comprendiendo el Jefe Supremo la necesidad de un estudio sério y detenido de los Códigos de la República, á fin de facilitaros las reformas que son indispensables en nuestra legislación positiva, creó por Decreto de 25 de Febrero de 1896 una Comisión compuesta de los más renombrados jurisconsultos que honran el foro ecuatoriano. Los trabajos de esta Comisión, reducidos al primer Libro de nuestro Código Civil, os remití ya con mi oficio de 5 del presente para que tengáis conocimiento de ellos.

Algunos decretos ha expedido el Jefe Supremo en lo concerniente á la Administración de Justicia, siempre con el laudable propósito de mejorar en lo posible el sistema de tan importante ramo del Poder Público; pero no siéndome posible hablar de cada uno de ellos en particular, como debería hacerlo, me contento siquiera con publicarlos en el lugar correspondiente, los de más significación, á fin de que podáis conocer en ellos las buenas intenciones del Gobierno, y mi afán por ayudaros de algún modo en vuestra alta y difícil misión.

Intimamente convencido el Sr. Presidente interino de la República, de que el más seguro bienestar de la Nación, su prosperidad y riqueza, la paz de los ciudadanos, el anhelo de los pueblos, el delirio en fin, de la sociedad están fincados en el ferrocarril, como única tabla salvadora del naufragio en que se halla el Ecuador; exitó á la Corte Suprema de Justicia para la pronta terminación del juicio seguido por la Nación con la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil, cuyo abogado y representante es el Dr. Carlos Casares. Y, á fin de llegar á un arreglo definitivo, para no perder tiempo en empresa de tanta necesidad y magnitud, resolvió el Jefe Supremo celebrar una transacción con el mencionado representante, según las bases que hallaréis entre los anexos de este informe, en el lugar correspondiente.

Ya habéis oído la palabra del Jefe Supremo respecto de este arreglo: cumple ahora á vosotros remover todo obstáculo, dejar expedito el camino para que la autoridad pueda consagrar toda su atención, todos sus esfuerzos á la única obra salvadora de la República. Hasta hoy, la decantada empresa del ferrocarril, no parece haber sido otra cosa que una fatídica emboscada tendida por contratistas y gobernantes, para asaltar impunemente á la Patria.

Actualmente tiene el Señor Joaquín Campuzano inicia-

do un juicio contra el Gobierno, pidiendo la resolución de un contrato celebrado con el Congreso de 1894, para la construcción de un camino de la provincia de León al Oriente. En dicha causa es abogado del demandante el Dr. Leopoldo Pino, quien reclama también la consiguiente indemnización de perjuicios. El Gobierno por su parte y para atender al asunto con la escrupulosidad debida, nombró para su abogado defensor al inteligente é ilustrado jurisconsulto Dr. Modesto Peñaherrera, que á la sazón se halla entre vosotros, como Diputado por la provincia de Pichincha. Paralizado el juicio por el impedimento que afecta al representante del Fisco, el Juzgado de Letras que, con arreglo á nuestras disposiciones legales, conoce de la susodicha demanda, se ha dirigido ya á este Ministerio, solicitando el nombramiento de un promotor fiscal, para que intervenga en el juicio, á consecuencia de no haber Agente Fiscal; y el Gobierno, que ha hecho lo posible por contratar un abogado digno y de buenos conocimientos, á fin de que tome á su cargo la defensa de este asunto que no es, por cierto, de poca monta para la Nación, ha nombrado al Sr. Dr. Francisco Paz, asignándole el honorario de cuatrocientos sures por el juicio ante los árbitros.



BENEFICENCIA.



LA TUTELA de la autoridad en orden á la clase más infeliz, á la parte desvalida de la sociedad, viene siendo ya en todas las naciones cultas y más adelantadas en la civilización moderna, algo así como una parte, una rama esencial é importante de la Pública Administración. En efecto: ya el desgraciado huérfano, el tembloroso anciano, el demacrado enfermo, el indigente, en fin, encuentran el lenitivo de sus padecimientos en los asilos, en los hospitales, en los establecimientos diseminados por casi todo el mundo y sostenidos por los gobiernos con paternal solicitud. Y nosotros en verdad, debemos preciarnos de que nuestra Patria sea esencialmente caritativa, como nos lo prueban los no escasos planteles de esta clase fundados y sostenidos ya con fondos del Erario Nacional, ya con donativos de personas, cuya abnegación, desprendimiento y filantropía les hacen mirar en el desgraciado un hermano. Pruébanos, asimismo, la acuciosidad con que se socorre á los desgraciados en las calamidades que fatalmente aflijen á las poblaciones, como acaeció en el desastroso incendio que devoró, cual furia infernal, á la rica, patriótica y floreciente Guayaquil, catástrofe que vosotros presenciasteis horrorizados.

Ya en la soberbia instalación de la Augusta Asamblea, cuyos miembros reuniéronse, como espartanos, en medio de los negros escombros, humeantes aún, os ocupasteis de escoger los medios de aliviar las necesidades de esa aterra-da población, expropiada de sus suntuosos edificios y cuantiosos haberes por las abrasadoras llamas del fuego; pero, si algo práctico de aquellas sesiones no se logró entonces, no sería, por cierto, censurable que concretéis también vuestra atención en bien de aquella ciudad, que ha luchado siempre, sin descanso y de distintos modos por el triunfo de las instituciones liberales.

Casi en todos los cantones, capitales de provincia hay establecimientos de Caridad y Beneficencia públicas, bajo el cuidado de las Hermanas de la Caridad, de los cuales unos son sostenidos por el Gobierno, y otros con los donativos de personas ó corporaciones filantrópicas. Se distingue en esta parte, la humanitaria Guayaquil, que cuenta con algunos establecimientos de esta clase, bajo la dirección de una respetable y

bien organizada "Junta de Beneficencia", cuya última Memoria correspondiente al año de 1895, se ha publicado ya y en la cual podéis hallar los progresos de esa filantrópica ciudad en orden á los mencionados asilos.

Habéis también oído la palabra del Sr. Presidente á este respecto en el Mensaje que os dirigió el 17 de Octubre último, en el cual opina que debe también asignarse rentas propias para atender de la manera debida á estos albergues de la humanidad doliente y desvalida.

Breves anotaciones sobre el ramo de Obras Públicas.



EL DESAHOGO de la Hacienda Pública es consecuencia inmediata de la paz; y sin esta no se puede proveer con eficacia á las múltiples obras justamente reclamadas por las diversas secciones de la República.

Bien lo sabéis, señores Representantes, hace diez y ocho meses que lucha la Nación por obtener verdadera libertad, y aunque mucho ha conseguido, no ha coronado sus justas aspiraciones. A pesar de esta lucha continuada, el Gobierno del Gral. Alfaro, en medio del fragor de los combates no ha omitido medio para ver de conseguir el bienestar y progreso material de los pueblos, como lo demuestran las siguientes pruebas:

El 16 de Mayo de 1896 decretó se refaccione tanto la Carretera como el puente de Cotocollao.

En 18 del propio mes, resolvió favorablemente la apertura de un camino á la Región Oriental, suministrando por lo pronto \$ 200; el 25 se ordenó la construcción de un puente que uniera la antigua ciudad de Babahoyo con la nueva, erogando la suma de \$ 600; el 18 de Julio se proveyó á la reparación de la Carretera del Sur, nombrando de Inspector al Sr. Carlos Fernández Madrid, á quien se le dió también un Sub-inspector inteligente y activo; en 4 de Setiembre se ordenó la refacción del puente de Guailabamba, erogando por lo pronto, la cantidad de \$ 200; y en la misma fecha el Señor Belisario Calisto fué comisionado para inspeccionar la vía entre Sicalpa y Chimbo; el 7 de Noviembre el Gobernador de Manabí recibió autorización para, con veinte mil pesos, trabajar un camino de Manta á Montecristi, bajo las órdenes de un ingeniero de Gobierno; el 17 del mismo abono la Tesorería de Pichincha



\$ 120 para la reconstrucción del puente de la Josefina, que se hallaba casi en completo deterioro.

Temeroso de cansaros no enumero otras obras que, muy justamente, han obtenido la atención del Gobierno; y si he detallado algunas, ya me comprenderéis que lo he hecho sólo para manifestaros que las rentas nacionales se han invertido así en la guerra, como en las obras que requerían inmediata refacción.

Pero lo que sí llama, en verdad, la atención es el esmero observado por el Gobierno en lo tocante al ferrocarril del Sur, obra cuya importancia la reconocéis y acerca de la cual nada puedo aumentar á lo dicho y deseado por la Nación, desde antes de su independencia hasta nuestros días.

Al fin se ha conseguido un Ingeniero de 1.^a clase para el estudio, delineación y presupuesto de la obra. No dudo que Mr. Muller, como verdadero práctico, no desatenderá los trabajos ejecutados por Shunk, Jefe que fué de la Comisión del ferrocarril Intercontinental.

Si fe no nos falta á los ecuatorianos, gracias á la Providencia, veremos realizado en poco tiempo el ideal que el Señor Presidente de la República manifestó á la Nación en el memorable día de su promesa constitucional.

Por lo dicho, en los ramos que someramente he indicado quédele al actual Presidente de la República la satisfacción de ver casi coronados sus esfuerzos, á pesar de las mil y mil dificultades con que ha tropezado á cada paso.

Conclusión.



Hí tenéis, Honorables Representantes del Pueblo Soberano, el punto final de este deficiente informe: ya os pedí vuestra indulgencia, confío que me la concederéis; mas, para terminar esta ligera exposición, quiero manifestaros que hago los más fervientes votos porque vuestras improbas labores sean la esplendorosa antorcha que ilumine el porvenir de la Patria, á fin de que los últimos años del siglo XIX, sean el principio de la Era de progreso y felicidad para la Nación Ecuatoriana.

Quito, Enero 10 de 1897.

Rafael Gómez de la Torre.



MICROFILM

ANEXOS.

MANICOMIO VELEZ.

MOVIMIENTO OCURRIDO EN EL AÑO 1895



MESES.	ENTRADADAS.		SALIDAS.		MUERTOS.		RECETAS dadas á los pobres de la ciudad.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Enero	8	7	5	0	0	0	155
Febrero	12	2	23	4	3	1	174
Marzo	11	2	3	3	3	0	226
Abril	10	3	5	1	2	0	416
Mayo	6	5	5	4	3	2	468
Junio	9	1	3	1	2	0	628
Julio	5	5	4	2	3	1	482
Agosto	10	4	1	5	3	0	416
Setiembre	7	5	8	1	5	2	267
Octubre	4	2	4	3	1	1	204
Noviembre	5	2	3	1	0	0	252
Diciembre	9	7	3	0	3	0	565
	96	45	67	25	28	7	4,253

Existencia de insanos el 31 de Diciembre de 1895		} Hombres	92	—	166
		{ Mujeres	74		
Entraron	} Hombres	96			
	{ Mujeres	45			
Salieron	} Hombres	67			
	{ Mujeres	25			
Murieron	} Hombres	28			
	{ Mujeres	7			
Existencia de insanos el 31 de Diciembre de 1896		} Hombres	99	—	182
		{ Mujeres	83		

La Superiora,
SOR JUANA.

MANUEL G. RAMOS.
Inspector.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del "HOSPITAL CIVIL."



Guayaquil, Enero 10 de 1897.

Por encontrarse ausente, en el exterior, el Sr. Dr. D. Honorato Chiriboga, Inspector del Hospital Civil, me es grato, en mi carácter de Sub-Inspector del prenombrado Establecimiento, presentar al Directorio de la Junta de Beneficencia, por el muy respetable conducto de Ud. el siguiente informe anual, cumpliendo lo prescrito en el Art. 170 del Reglamento.

Como ya lo dijo el Inspector, en su informe de 12 de Enero de 1896, no se cumplen varias de las disposiciones del Reglamento relativas á la Estadística del Hospital. Sensible bajo todos respectos es la omisión de este servicio, que es tan conveniente y aún necesario en establecimientos de esta clase: se alega para esa omisión lo insuficiente de la cuota señalada para retribuirlo.

Tres lumbres del departamento destinado para las Hermanas de la Caridad se encontraban en pésimo estado; y como eso ofrecía inminente riesgo para la vida de las Religiosas, se han hecho en el citado Departamento las refacciones y construcciones que se han conceptuado necesarias para proporcionar tranquilidad y seguridad á las prenombradas Religiosas.

Se ha hecho asimismo una reparación muy considerable de la acequia que corresponde á la Sala de Cirugía de Varones, extendiendo esa obra hasta la de la acequia de la Calle "Luzarraga," que es en la que desagua la predicha de la sala de Cirugía, porque sin la reparación de aquella exterior, el trabajo de sólo la del interior del Hospital habría sido talvez inútil, pues no habría dado el resultado apetecido y necesario.

Se está tambien refaccionando en la actualidad la Sala de Cirugía de Varones porque se encontraba en tal deterioro que no se podía practicar en ella el importante servicio á que está destinada.

Ni el alto cambio internacional, ni las terribles calamidades nacionales experimentadas aquí en el año 1896, han sido obstáculo para que la Junta de Beneficencia haya provisto al Hospital de las medicinas, útiles y ropa que se han necesitado y que se han hecho venir de Europa.

Debo haceros saber que se me ha informado de que por inobservancia de lo preceptuado en los Arts. 40 y 41 del Reglamento, no existen ya en el Hospital algunos de los instrumentos adquiridos para el mismo, y que son indispensables para su buen servicio médico.

El ingreso proveniente de las estancias de pensionistas asistidos en el Hospital, durante el año 1896, es de S/. 2,255.

El total de gastos ordinarios en el mismo año, ha sido de S/. 42,104.10 cents. y el importe del Presupuesto de sus Empleados de S/. 15,777.84 cents.

En el mencionado año 1896, ha habido en el Hospital Civil un movimiento total de 8,640 enfermos en la forma siguiente:

Existencia en 31 de Diciembre de 1895

Hombres.....	184 }	
Mujeres.....	184 }	368

Entrados en el año 1896

Hombres.....	5,292 }	
Mujeres.....	2,980 }	8,272
Total		<u>8,640</u>

Salidas

Curados—Hombres.....	4,637 }	
„ Mujeres.....	2,651 }	7,288
Muertos—Hombres.....	619 }	
„ Mujeres.....	329 }	948

Existencia en 31 de Diciembre de 1896

Hombres.....	220 }	
Mujeres.....	184 }	404
Total		<u>8,640</u>

El servicio espiritual y el del Culto han estado puntualmente atendidos por los dos VV. Religiosos Capellanes.

El espíritu de verdadera y evangélica caridad que informa á esos seres abnegados que se honran con el glorioso título de "Hermanas de la Caridad," no solamente las ha movido y fortalecido para desempeñar con exactitud, aquí como en todo el mundo, el árduo, penoso y sublime ministerio particular de su Instituto religioso, sino también para cumplir ejemplarizando el deber cristiano de perdonar y sufrir las atroces injurias y calumnias con que, en algunas publicaciones de esta ciudad, se les ha ofendido, con una frecuencia y libertad que está muy lejos de ser honroso eso para un país católico como el nuestro: ¡ Aún en los países que no son católicos se les guardan constantemente las más cumplidas y debidas consideraciones y respetos ! Oportuna es, por lo tanto, la presente ocasión para testificar nuestra complacencia por el comportamiento de las Hermanas de la Caridad en la Administración del Hospital Civil; y para desmentir y rechazar, al mismo tiempo, todo lo que sin verdad ni justicia se ha dicho respecto á la manera como proceden dichas Hermanas en el citado Establecimiento. Lo que dejo expuesto estoy seguro que interpreta fielmente los sentimientos de cada uno de los miembros del Directorio.

CARLOS A. MARRIOTT,
Sub-inspector del Hospital Civil.



HOSPITAL CIVIL.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS QUE HA TENIDO LUGAR EN EL AÑO DE 1896.

MESES.	MEDICINA.						CIRUJIA.					
	ENTRADAS.		SALIDAS.		MUERTOS.		ENTRADAS.		SALIDAS.		MUERTOS.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
ENE.	284	168	237	138	32	21	79	64	76	65	2	
FEB.	351	175	271	149	53	30	81	68	73	72	5	1
MAR.	427	201	335	175	69	25	77	78	73	60	5	6
ABR.	497	289	442	202	60	43	75	70	70	81	3	2
MAY.	450	207	406	196	48	38	87	91	82	82	1	
JUN.	401	216	345	194	52	28	75	71	75	68	3	
JUL.	429	212	368	172	45	26	62	52	66	62	1	1
AGO.	288	150	288	157	50	18	67	66	71	52	3	4
SET.	292	149	258	140	29	14	84	47	73	51	2	2
OCT.	349	168	296	152	48	16	75	50	67	44	1	4
NOV.	299	133	260	116	37	20	57	49	65	47	1	
DIC.	336	161	278	126	64	28	70	45	62	50	5	2
Total.	4403	2229	3784	1917	587	307	889	751	853	734	32	22

RESUMEN.

Existencia en Diciembre 31 de 1895:

Hombres..... 184

Mujeres..... 184 — 368.

Entradas en el año de 1896:

Hombres..... 5,292

Mujeres..... 2,980 — 8,272.

Salieron curados:

Hombres.... 4,637

Mujeres..... 2,651 — 7,288.

Muertos:

Hombres.... 619

Mujeres..... 329 — 948.

Existencia en 31 Diciembre de 1896:

Hombres..... 220

Mujeres..... 184 — 404. —

Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

V. B. — El Sub-Inspector,
CARLOS A. MARRIOTT.

La Superiora,
SOR MATILDE.



REPUBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del
ASILO MANUEL GALECIO.



Guayaquil, Enero 10 de 1897.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL:

En cumplimiento del deber que tengo como Inspector del Asilo "Manuel Galecio," en el año próximo pasado, informo á U. que ese establecimiento en donde residían las huérfanas sostenidas por la Junta de Beneficencia, seguía su marcha regular hasta el terrible incendio del 5 y 6 de Octubre que hizo obligada la traslación de las huérfanas á la casa "La Providencia, regentada por las Reverendas Madres de la Caridad.

En ese local se encuentran, en la actualidad, debidamente atendidas y, á mi juicio, en condiciones más favorables, según lo he podido apreciar en las diversas ocasiones que he visitado el establecimiento.

Dios guarde á U.

JUAN B. ROLANDO.

ASILO MANUEL GALECIO

Existencia de huórfanos en Dic. 31 de 1895 { Hombres 0
Mujeres 12 -- 12 huérfs.

Durante el año de 1896 { entraron Hom. 0 Muj. 1
salieron Hom. 0 Muj. 0 — 1 huérfs.

Existencia de huérfs. en esta fecha { Hombres 0
Mujeres 13—13 huérfs.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.



REPUBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del CEMENTERIO CATOLICO.



Guayaquil, Enero 10 de 1897.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL:

En cumplimiento á lo dispuesto por nuestro reglamento, tengo la honra de presentar el informe que, como Inspector del Cementerio, debo someter á la ilustrada consideración de la Honorable Junta dignamente dirigida por Ud.

La indiscutible competencia, y la asidua contracción por parte del Administrador, han hecho que el Cementerio se conserve en el mejor estado posible de aseo y ornato.

No se han hecho mejoras ni nuevas construcciones de nichos porque la Junta no ha estado en posibilidad de hacerlo; pero siempre se ha prestado el servicio con toda regularidad.

No se ha conseguido todavía establecer un procedimiento rápido para tapan la abertura de los nichos en el momento de una inhumación; pero espero que este motivo de sufrimiento y fastidio para los dolientes y acompañantes de los cadáveres será subsanado dentro de poco.

La terrible catástrofe del 5 y 6 de Octubre, obligaba moralmente á la Junta á aliviar en cuanto estaba á su alcance las necesidades de tanto desgraciado, en las distintas esferas de acción que se le proporcionan; por manera que, durante el citado mes, se dió sepultura gratis á los deudos de las personas que lo solicitaron por haber sufrido en el horroroso desastre.

Las entradas en todo el año han sido de	St. 5.552
Y las salidas incluyendo gastos	,, 7,337.41
	<hr/>
Saldo en contra del Cementerio	St. 1,785.41

En los gastos extraordinarios están comprendidos la reparación de casi toda la cañería de agua potable, porque á consecuencia del incendio los vecinos de la calle del Cementerio la rompieron para surtirse de agua: se ha mandado á imprimir los partes para las defunciones y las boletas para los Curas, pues todas las existencias se quemaron en la Agencia Funeraria: se ha mandado construir 320 placas de hierro, pintadas y numeradas, para ser colocadas en las sepulturas abiertas en el cerro; reparación de empedrados, &c.

Adjunto encontrará U. el cuadro de inhumaciones y exhumaciones, con los datos respectivos.

El edificio que se trata de construir para reconocimiento y autopsia de cadáveres, no debe ser colocado junto á la casa, donde estaba la ramada de Carros Urbanos, porque el mal olor que de allí se desprenda, aún á pesar del aseo que se

trate de conservar, será una mortificación para los transeunte, y quizás una amenaza constante para el manicomio y demás edificios situados en las cercanías, á donde serían arrastrados los miasmas exhalados por la descomposición de los cadáveres. Por tal motivo creo que el edificio en cuestión debe establecerse en la parte Este del panteón, si bién este lugar exigiría algún gasto para el desagüe.

Faltaría á un deber de conciencia si no me apresurara, antes de terminar este informe, á recomendar á la Junta, el celo y constancia con que el Sr. José J. Olmedo, desempeña el cargo que se le ha confiado. Su actividad é inteligencia lo hacen acreedor á la gratitud de la Junta. Creo, como un deber de estricta justicia, reclamar para tan honorable empleado, una remuneración mayor que la que hoy percibe por los importantes servicios que presta á la Junta de Beneficencia.

Señor Director

JUAN B. DESTRUGE.



CUADRO ◊ DE ◊ EXHUMACIONES ◊

—EN EL—

CEMENTERIO CATOLICO

VERIFICADAS EN EL AÑO DE 1896.

MESES.	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTALES.
Enero	4	3	1	0	8
Febrero	3	3	0	1	7
Marzo	3	3	0	2	8
Abril	2	4	0	1	7
Mayo	2	4	1	2	9
Junio	1	1	3	1	6
Julio	4	3	0	1	8
Agosto	0	1	3	0	4
Setiembre	5	3	0	1	9
Octubre	2	2	1	1	6
Noviembre	5	2	0	0	7
Diciembre	2	2	1	1	6
	33	31	10	11	85

Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

El Administrador,

J. J. OLMEDO.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

AGENCIA FUNERARIA.



Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL:

Tengo el honor de remitir á Ud el siguiente informe sobre la **Oficina Funeraria** de la Junta de Beneficencia.

Las entradas de la Agencia Funeraria en el pte. año han sido de	Sf. 18,716.00
Y las salidas	„ 17,644.09

Dando un saldo de	<u>S. 1,071.91</u>
-------------------	--------------------

á favor de la Oficina que ha sido entregado al Tesorero.

Como se vé la Agencia ha dado, como siempre, un sobrante al año; despues de pagar todos sus gastos y lo necesario para su reinstalación y sostenimiento.

En el desastroso incendio del 5 y 6 de Octubre próximo pasado se sacaron casi todas las existencias, pero se quemaron la mayor parte al costado del Seminario y San Francisco y casi todas las cajas americanas, lo mismo que los adornos venidos de Hamburgo, pudiendo salvarse únicamente lo que se puso en el "Parque Bolívar" y Calle de "Boyacá."

El inventario de lo salvado importa	<u>S. 2,334.33</u>
-------------------------------------	--------------------

Con esta pequeña existencia, y con los ataúdes mandados hacer aqui, se ha podido sostener el servicio, dando un sobrante mayor en los meses después del incendio porque estaba funcionando sola.

No será demás advertir que en el déficit que existe hoy en la Oficina Funeraria á causa del desastre, no solamente está comprendida la existencia de cajas, cargaderas, adornos perdidos; sino también el mobiliario de la Oficina como son: perchas, mostrador, mesas, armarios, escritorios, prensas, &&.

Adjunto encontrará Ud. Sr. Director, el cuadro de la Oficina por meses y otro del Inventario de las existencias salvadas.

J. J. OLMEDO.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del
RAMO DE LOTERIAS.



Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL:

PRESENTE.

SEÑOR.

Acompaño á la presente el informe que me pasa el Sr. Administrador del "Ramo de Loterías," por el semestre que termina hoy; siendo lo bastante explícito el informe que acompaño, él pondrá de manifiesto á la Junta el estado en que se encuentra este Ramo.

Soy de Ud. atto. y SS.

GEO CHAMBERS VIVERO.



REPUBLICA DEL ECUADOR.

RAMO DE LOTERIAS.



Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

SR. INSPECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL.

Tengo el honor de dirigirme á Ud. acompañándole varios documentos relacionados con la administración del ramo de Loterías á mi cargo, para que Ud. se sirva ponerlos en conocimiento de la Junta General, en unión del presente informe.

Oficina.—El desastroso incendio del 5 y 6 de Octubre, destruyó la mayor parte de los muebles que modestamente nos servían para el despacho diario de la Administración; habiéndose salvado una parte del archivo, las urnas y el juego de números para los Sorteos. El numerador y resellador de Billetes, que estaban en la imprenta del "Tiempo," preparando el Sorteo Núm. 71, se quemaron juntamente con todo el papel de colores para los billetes. Para reponer los sellos y papel, hice un pedido á New-York por conducto del Director de "El Tiempo" que espero llegue pronto á esta ciudad.

Sorteos.—El cuadro adjunto demuestra que se han jugado 13 Sorteos en los tres primeros meses del 2.º semestre, que produjeron la suma de \$l. 5,783.70; y si el siniestro de Octubre no hubiera paralizado el impulso que había tomado el Ramo de Loterías, el último trimestre del presente año habriá producido mejor resultado.

Suertes y Premios caducados en el Primer Semestre de 1896.—Según la nota que acompaño observará Ud. que quedan á favor de la Junta de Beneficencia la suma de \$l. 1,719 por Premios y Suertes que no han sido cobrados en los sorteos jugados en el primer semestre de este año; lo que representa una buena cantidad á favor de los Sorteos, además de las utilidades naturales. Este valor fué depositado con regularidad en la caja de la Tesorería de la Junta,

Sorteo Núm. 69.—No hé podido entregar á la Tesorería de la Junta la suma de \$l. 443.90 líquido producto, porque con motivo del incendio los Suerteros no han pagado sus cuentas, habiendo muchos que han dejado la ciudad y por consiguiente es difícil el cobro.

Suertes y Premios por Pagar.—Igual motivo sucede para tener pendientes la suma de \$l. 642 correspondientes á los Sorteos Núm. 61 al 69 inclusives.

Sorteo Núm. 70.—Todos los premios de este Sorteo, que se efectuó la víspera del incendio, los he pagado á su presentación, sin dejar pendiente ninguno, á pesar que la mayor parte de los suerteros dejaron sus cuentas sin liquidar, con grave perjuicio de la Administración.

Suerteros Deudores.—Para comprobar el deficit que tiene la Administración, en su caja particular, adjunto una lista de los deudores que asciende á la suma de \$l. 2,393.95 que no podré hacer efectiva, sinó en parte y con muchas dificultades.

Para concluir Señor Inspector, confío que la Junta en atención á lo que dejo expresado, aprobará el procedimiento de esta Administración por no haber presentado y cancelado las últimas cuentas en el término que señala el Reglamento.

Soy del Sr. Inspector atto. S. S.

El Administrador,

P. G. CORDOVA.

Ramo de Loterías de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

DEMOSTRACION DE LOS SORTEOS JUGADOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1896.

FECHA.	NUM. DEL SORTEO.	BILLETES EMITIDOS.	BILLETES VENDIDOS.	BILLETES SOBRANTES.	VALOR DE SUERTES.	GASTOS ORDINARIOS.	GASTOS Extraordinarios	COMISIONES.	Saldo á favor de los SORTEOS	Suertes & por pagar en Administración	
Julio	5	57.°	12,000	9,607	2,393	\$ 1,200	\$ 52	\$ 365 05	\$ 346 35	\$ 22	
"	12	58.°	12,000	9,559	2,441	1,200	52	363 25	330 55	15	
"	19	59.°	12,000	9,767	2,233	1,200	52	371 15	379 25	20	
"	26	60.°	12,000	9,434	2,566	1,200	52	358 50	320 30	36	
Agosto	2	61.°	12,000	8,656	3,344	1,200	102	580	328 95	118 45	36
"	9	62.°	12,000	9,821	2,179	1,200	52	373 20	364	12	
"	16	63.°	12,000	9,261	2,739	1,200	52	160	351 90	478 70	92
"	23	64.°	12,000	9,509	2,491	1,200	52	9	361 30	522 50	37
"	30	65.°	12,000	8,866	3,134	1,200	102	12 95	336 90	167 35	80
Setiembre	6	66.°	12,000	9,788	2,212	1,200	52	371 95	361 65	115	
"	13	67.°	12,000	10,465	1,535	1,200	52	397 65	457 35	55	
"	20	68.°	12,000	10,780	1,220	1,200	52	13	409 65	493 35	72
"	27	69.°	12,000	10,697	1,303	1,200	102	406 50	443 90	143	
			156,000	126,210	29,790	\$ 15,600	\$ 826	\$ 59 35	\$ 4,795 95	\$ 4,783 70	\$ 735

Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

El Inspector,
GEO CHAMBERS VIVERO.

El Administrador,
P. G. CORDOVA.

:: BALANCE ::

DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1896.

⊕ DEBE: ⊕

5	W. R. Grace & C ^{ia} .	Sl.	294	01
85	Varios Deudores		29,905	62
134	Agencia Funeraria		1,293	88
142	Caja		17,157	87
148	Bóvedas & Terrenos		11,954	84
150	Valores Fiduciarios		136,680	
151	Fincas		573,832	13
152	Mobiliario		38,692	36
153	Deudores dudosos		34,056	17
154	Fincas por recibir condicionalmente		14,138	
156	Hipoteca de Angel Cobos		15,560	
157	Gastos Generales de 1896		1,223	04
			Sl. 874,787	92

⊕ HABER: ⊕

13	Cambios	Sl.	985	04
17	Manuel Orrantia		1,358	74
19	Daniel López		4,528	
20	Documentos por pagar		7,584	88
47	Varias propiedades		396,146	44
102	Suertes en Depósito		120	
145	Asilo José Domingo Santistevan		96,539	83
155	Legados & Donaciones		322,337	42
158	Legados Eventuales		20,582	
160	Instituto Calderon Ayluardo		24,395	57
165	Usufructo de la Hacienda Prosperina		210	
			Sl. 874,787	92

Junta de Beneficencia Municipal.—Guayaquil, Diciembre 31 de 1896.

El Contador,

AVELINO CHIRIBOGA,

El Tesorero,

J. T. NOBOA.

El Director,—**E. M. Orosemena.**

❖ Movimiento en la Tesorería de la Junta

◀ INGRESOS. ▶

1896.							
Enero	1	A Saldo en Dic. 31					
	31	A Loterías	St.	1,442	80	St.	2,964 34
		A Angel Cobos		233	40		
		A Sostnto. Asilo Manuel Galecio		160			
		A Instituto Calderón Ayluardo		300			
		A Sostnto. del Hospicio C. de Jesús		224			
		A Intereses		3,394	40		
		A Subvención Eclesiástica		338	85		
		A Donación del Banco del Ecuador		8,000			
		A Subvención Fiscal		333	33		
		A Impuesto de Aduanas		285	41		
		A Suertes en Depósito		125			
		A Subvención Municipal		4,500			
		A Sostnto. Asilo Manuel Galecio		28			
		A Id. Hospital		210			
		A Id. Manicomio Vélez		177			
		A Agencia Funeraria		945	60		
		A Arrendamiento de Bóvedas		100			
		A Sostnto. Cementerio Católico		535		St.	21,332 79
Febrero	29	A Sostnto. Asilo Manuel Galecio	St.	28			
		A Loterías		1,588	65		
		A Subvención Fiscal		166	67		
		A Impuesto de Aduanas		326	55		
		A Subvención Eclesiástica		338	85		
		A Ingenio Matilde		517	50		
		A Id. Chatam		195	55		
		A Id. María		180	95		
		A Id. Chobo		934	40		
		A Sostnto. Hospicio C. de Jesús		210	60		
		A Subvención Municipal		4,500			
		A Intereses		240			
		A Sostnto. Hospital Civil		130			
		A Id. Manicomio Vélez		256			
		A Agencia Funeraria		1,205	90		
		A Arrendamiento Bóvedas		120			
		A Bóvedas & Terrenos.		300			
		A Sostnto. Cementerio Católico		530		St.	11,769 62
Marzo	31	A Instituto Calderón Ayluardo	St.	150			
		A Angel Cobos		116	70		
		A Sostnto. Asilo Maternidad		80			
		A Id. Id. Manuel Galecio		55			
		A Id. Id. Hospicio C. de J.		248	40		
		A Suertes en Depósito		165			
		A Loterías		2,321	35		
		A Subvención Fiscal		166	66		
		A Impuesto de Aduanas		278	17		
		A Testamentaria J. D. Santistevan		2,000			
		A Sostnto. Manicomio Vélez		193			
		A Subvención Eclesiástica		338	85		
		A Intereses		296			
		SIGUE	St.	6,409	13	St.	36,066 75

← EGRESOS. →

1896.				Viene					
Abril	30	Gastos Diversos	St.	512	60	St.	43,080		58
		Dr. Julián Coronel		33	33				
		Manuel Orrantia		1,400					
		Cambios		1,358					
		Sostmto. Hospicio C. de Jesús		1,295	35				
		Id. Asilo Maternidad		51	16				
		Id. Id. Infancia		21	60				
		Id. Hospital Civil		4,743	27				
		Id. Asilo Manuel Galecio		242	90				
		Id. Manicomio Vélez		1,367	62				
		Agencia Funeraria		1,893	70				
		Id. Cementerio Católico		798	70	St.	13,718		23
Mayo	31	Gastos Diversos	St.	353	05				
		Medicinas		377	76				
		Sostmto. Hospital Civil		5,366	27				
		W. R. Grace & C ^o .		100					
		Cambios		103					
		Bóvedas & Terrenos		383	21				
		Agencia Funeraria		2,063	90				
		Dr. Julián Coronel		33	33				
		Sostmto. Hospicio C. de Jesús		1,204	42				
		Hacienda Tarazana		60,023	50				
		Intereses		66	67				
		Sostmto. Asilo Maternidad		8					
		Id. Id. Infancia		21	60				
		Id. Id. Manuel Galecio		212					
		Id. Manicomio Vélez		1,296	87				
		Id. Cementerio Católico		685		St.	72,298		58
Junio	30	Gastos Diversos	St.	410	45				
		Conferencia San Vicente Paul		411	37				
		Sostmto. Hospital Civil		5,008	67				
		Medicinas		294	02				
		Producto Hacienda Tarazana		706	50				
		Sostmto. Asilo Maternidad		43	60				
		Banco del Ecuador		10,000					
		Sociedad Filantrópica		370	24				
		Instituto Calderón Ayluardo		6					
		Sociedad Beneficencia Señoras		658	19				
		SIGUE		St.	17,909	04	St.	1,097	39

INGRESOS.

1896.	Dic.	31	Viene	St.	27,257	20	St.	267,808	78
			A Sostmto. Cementerio		481				
			A Agencia Funeraria		2,462	10			
			A Bóvedas & Terrenos		100			30,300	30
							St. 298,109		08

Tesorería de la Jnnta de Beneficencia Municipal

El Director,---**E. M. Grosemena.**

E G R E S O S .

1896.			Viene	S/. 14,942	84	S/. 261,954	92
Dic.	31	Sostmto. Manicomio		1,419	50		
		Id. Cementerio		582	80		
		Agencia Funeraria		2,051	15	18,996	29
			<i>Saldo</i>			S/. 17,157	87
						S/. 298,109	08

Guayaquil, Diciembre 31 de 1896

El Tesorero, --- **J. T. Noboa.**

::: PRESUPUESTO :::

DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL PARA 1897.

ENTRADAS				
Loterías y suertes caducadas	St.	20,000		
Estancias del Hospital		2,000		
Id. Hospicio		1,600		
Id. Manicomio		2,000		
Arrendamiento de Bóvedas		1,200		
Id. Hda. Los Angeles		6,300		
Id. Covacha plaza de la Victoria		96		
Id. Casa calle Malecón		1,800		
Réditos sobre hipoteca de A. Cobos		1,400	40	
Intereses		11,745	60	
Donación del Banco del Ecuador		8,000		
Utilidad en la Agencia Funeraria		1,000		
Producto de la Hda. Tarazana		7,000		
Usufructo de la Hda. Prosperina		1,080		
Subvención Fiscal		4,000		
Id. Municipal		54,000		
Id. Eclesiástica		4,066	20	
Impuestos de Aduanas sobre licores &		3,500		
Id. sobre Azúcar.		4,000		
			<i>St. 134,788</i>	20
SALIDAS				
Gastos Diversos	St.	7,000		
Sostnto. Asilo Maternidad		96		
Partícipes de Loterías		5,000		
Sostnto. Asilo de Infancia		259	20	
Id. Id. Manuel Galecio		2,800		
Id. Hospital Civil		60,000		
Id. Hospicio		15,000		
Id. Manicomio		16,000		
Culto á la Virgen del Cármen		400		
Ropa & Enseres		5,000		
Medicinas		5,000		
Usufructo Hda. Prosperina		1,080		
Pérdida en el Cementerio		500		
Instituto Calderón Ayluardo		3,200	40	
Asilo José Domingo Santistevan		9,400		
Casa de Convalecencia		2,000		
Morgue		1,000		
Cirugía del Hospital		1,000		
Superábit		52	60	<i>St. 134,788</i>

— Junta de Beneficencia —

Guayaquil, Enero 10 de 1897.

El TESORERO, — J. F. NOBOA.

INDICE.

	Páginas.
Personal de la Junta de Beneficencia y de las Oficinas en el año de 1896	3
Directorio para el año de 1897	5
Memoria presentada por el Director Sr. Eduardo M. Arosemena	7
—DOCUMENTOS.—	
Informe del Inspector del Hospicio Corazón de Jesús	11
Cuadro del movimiento ocurrido en el Hospicio Corazón de Jesús	13
Informe del Inspector del Manicomio Vélez	15
Cuadro del movimiento ocurrido en el Manicomio Vélez	17
Informe del Inspector del Hospital Civil	19
Cuadro del movimiento de enfermos habidos en el Hospital Civil	21
Informe del Inspector del Asilo Manuel Galecio	23
Cuadro de la existencia de huérfanos en el Asilo Manuel Galecio	24
Informe del Inspector del Cementerio Católico	25
Cuadro de exhumaciones del Cementerio Católico	27
Cuadro de inhumaciones en el Cementerio Católico	29
Informe del Administrador de la Agencia Funeraria	33
Informe del Inspector del Ramo de Loterías	35
Informe del Administrador del Ramo de Loterías	36
Cuadro de los sorteos verificados en 1896	37
Balance de la Junta de Beneficencia en Diciembre de 1896	39
Movimiento de la Tesorería de la Junta de Enero à Diciembre de 1896	40
Presupuesto de la Junta para 1897.	51

